Renuncia a la Facultad

Área: Bienestar Universitario

Descripción:

La renuncia a la Facultad es el proceso de desvinculación académica voluntaria del estudiante con la Facultad. Teniendo como alternativa continuar con los procesos de Retiro de Ciclo y/o Reserva de Matrícula.

Alcance:

Dirigido a los estudiantes de pregrado.

Requisitos:

- a. No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios (Constancia de Tesorería)
- b. No deber libros y/o materiales que fueron prestados por la Universidad.
- c. Carta de Renuncia a la Facultad con firma Notarial dirigido al Decano de la FCARRHH Dr. Daniel Valera Loza.

Nota: El estudiante deberá tener presente que al gestionar la Renuncia a la Facultad el retorno a la Universidad será mediante el Proceso Regular de Admisión.

PROCEDIMIENTO	соѕто
1. Registrar la gestión ingresando la solicitud al Sistema de Mesa de Partes Virtual.	
2. Subir Récord de notas al Sistema de Mesa de Partes Virtual.	
3. Subir la Copia de su DNI al Sistema de Mesa de Partes Virtual	
4. Subir la Constancia de Tesorería (No adeudar) al Sistema de Mesa de Partes Virtual.	
5. Subir la Carta de Renuncia con firma Notarial dirigido al Decano al Sistema de Mesa de Partes Virtual.	

Es responsabilidad del alumno realizar el seguimiento de su trámite:

Por Mesa de Partes Virtual.